



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELATIVO AL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA PLANTILLA VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS NÚMERO SEFIN/DA/DSG/IR/007/2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MTR. FARID ACEVEDO LÓPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS, ASISTIDO POR LA L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA, Y EL LIC. EDWIN GERARDO JERÓNIMO MÉNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA"; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA TALLER DE AEROMECANICA, AUTOMOTRIZ Y REFACCIONES TOTEC S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADORA ÚNICA, LA C. HERLINDA MONSERRAT MARTÍNEZ MENDIOLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS PARTES SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", QUIENES SUJETAN SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

#### DECLARACIONES

**I. "LA SECRETARÍA" declara que:**

**I.1.** Es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de conformidad con los artículos 30 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 6, 13 primer párrafo, 24, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**I.2.** El Mtro. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas, acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2022, otorgado a su favor por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el cual hasta la fecha no le ha sido revocado, modificado o limitado en forma alguna, y cuenta con la competencia y facultad para celebrar el presente Contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 1, 2, 4 numeral 1, 5 y 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

El Secretario de Finanzas suscribe el presente Contrato exclusivamente en representación de **"LA SECRETARÍA"**; las características, especificaciones, y términos de la presente contratación son responsabilidad del área que la requiere; asimismo, el cumplimiento, supervisión y vigilancia del presente Contrato es responsabilidad del titular del área señalada en la cláusula Sexta del presente instrumento.



**1.3.** La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2022, expedido a su favor por el C. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, el cual hasta la fecha no le ha sido revocado, modificado o limitado en forma alguna, y cuenta con la competencia y facultad para suscribir el presente Contrato en términos de los artículos 4 numeral 1.0.1., y 12 fracción IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas de Poder Ejecutivo del Estado.

**1.4.** El Lic. Edwin Gerardo Jerónimo Méndez, Jefe del Departamento de Servicios Generales, Adscrito a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2022, expedido a su favor por el Ciudadano Mtro. Uryel Bautista Vásquez, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, el cual hasta la fecha no le ha sido revocado, modificado o limitado en forma alguna, y cuenta con la competencia y facultad para suscribir el presente contrato en términos de los artículos 4 numeral 1.0.1., subnumeral 1.0.1.0.4. y 16, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

**1.5.** Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", edificio "D" Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff, número 1, Reyes Mantecón, municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, y como domicilio fiscal el ubicado en carretera Oaxaca - Istmo km 11.5 S/N 7, Tlalixtac de Cabrera Oaxaca C.P. 68270.

**1.6.** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes GEO621201KIA.

**1.7.** Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el acuerdo número SEFIN/SUBCAAS/SO-003/AC007/2023 de fecha tres de febrero de dos mil veintitrés, mediante el cual el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dictaminó favorable el fallo del procedimiento de invitación restringida número SEFIN/SCAAS/002SO/IR/007/2023, con la empresa denominada TALLER DE AEROMECANICA, AUTOMOTRIZ Y REFACCIONES TOTEC S.A. DE C.V.

**1.8.** Cuenta con suficiencia presupuestaria para cubrir la adquisición de la partida específica; **353-** "Mantenimiento y reparación de equipo de transporte", en la clave presupuestal 114002-00000000002-355353AALAA0123, proveniente del presupuesto autorizado dentro del **Programa:** Actividades Centrales de Gestión.

**II. "LA EMPRESA",** declara que:

**II.1.** Es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende del Acta Constitutiva consignada en la escritura pública número 1,262 (mil doscientos sesenta y dos), volumen 24 (veinticuatro), de fecha 19 de febrero de 2016, pasada ante la fe del licenciado Blas Fortino Figueroa Montes, Notario



Público número 65 del Estado de Oaxaca, testimonio que quedó inscrito, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Oaxaca, bajo el folio mercantil electrónico N-2016017388, de fecha dos de septiembre del dos mil dieciséis.

**II.2.** Mediante instrumento notarial número 46,791 (cuarenta y seis mil setecientos noventa y uno), volumen número 857 (ochocientos cincuenta y siete), de fecha dos de diciembre de dos mil veinte, pasada ante la fe del Licenciado Rodolfo Morales Moreno, Notario Público número 19 del Estado de Oaxaca, testimonio que quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Estado de Oaxaca, bajo el folio mercantil electrónico 2016017388, de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, en la cual se llevó a cabo la admisión de nuevos socios, la transmisión de acciones, el nombramiento de un nuevo administrador único y comisario.

**II.3.** Su objeto social es, entre otros, de acuerdo a la cláusula cuarta, punto I, de su Acta Constitutiva el de: *"La prestación de servicios de mantenimiento a nivel industrial de maquinaria pesada y liviana, servicio de mantenimiento de radiadores; servicio de rectificación de motores, servicios, reparación y mantenimiento de motores Diesel, latonería y pintura de vehículos, reparación y distribución de cartuchos, servicio de alineación y balanceo, servicio de escape automotriz, sustitución de piezas mecánicas, servicios de grúa y tráiler, compra-venta al mayor y al detal de accesorios, repuestos industriales y automotriz, explotación e importación de los mismos, así como alquiler de maquinaria, herramientas y equipos de mantenimiento industrial, suministro y alquiler de maquinaria, de mano de obra especialmente en el área de mantenimiento mecánico, electromecánico, pudiendo igualmente desarrollar cualquier otra actividad bien sea industrial, comercial o de servicios. Así mismo podrá realizar toda clase de negocios conexos afines de lícito comercio..."*

**II.4.** La C. Herlinda Monserrat Martínez Mendiola, acredita su personalidad como Administradora Única de **"LA EMPRESA"**, según se desprende del instrumento notarial número 46,791 (cuarenta y seis mil setecientos noventa y uno), volumen número 857 (ochocientos cincuenta y siete), de fecha dos de diciembre de dos mil veinte, pasada ante la fe del Licenciado Rodolfo Morales Moreno, Notario Público número 19 del Estado de Oaxaca, testimonio que quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Estado de Oaxaca, bajo el folio mercantil electrónico 2016017388, de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, cuenta con las facultades necesarias para su celebración las cuales no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna.

**II.5.** Se apersona e identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio 0580083525531.

**II.6.** Señala como domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en calle Libramiento Atoyac, núm. exterior 1978, colonia Santa María, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68030.



**II.7.** Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con clave de registro TAA160219ET2, y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales.

**II.8.** Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro PV12317, el cual está vigente y actualizado.

**II.9.** Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato, y no se encuentra bajo alguno de los supuestos que prevé el artículo 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

**II.10.** Dispone de los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.

**III.- "LAS PARTES"** declaran que:

**III.1.** Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio del consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, **"LAS PARTES"** están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.** "LAS PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es el "Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de transporte para los vehículos pertenecientes a la plantilla vehicular de la Secretaría de Finanzas" de conformidad al procedimiento de Invitación Restringida, autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mediante acuerdo número SEFIN/SUBCAAS/SO-003/AC007/2023 de fecha tres de febrero de dos mil veintitrés, con la empresa denominada TALLER DE AEROMECÁNICA AUTOMOTRIZ Y REFACCIONES TOTEC S.A DE C.V., considerando que se cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir la referida contratación, mediante la clave presupuestal, descrita en el numeral **I.8.**, del apartado de las Declaraciones del presente instrumento jurídico.

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.** El monto que **"LA SECRETARÍA"** se obliga a pagar a **"LA EMPRESA"** por el objeto del presente Contrato es por la cantidad de \$360,720.21 (trescientos sesenta mil setecientos veinte pesos 21/100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).



Por lo que **"LA SECRETARÍA"** se obliga a pagar a **"LA EMPRESA"** por la prestación del servicio objeto del Contrato, mediante transferencia bancaria, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, cumpliendo con lo dispuesto en la siguiente cláusula.

**TERCERA. FORMA DE PAGO. "LAS PARTES"**, convienen que no se otorgará anticipo alguno y que el precio se mantendrá fijo durante la vigencia de la contratación; debiendo **"LA SECRETARÍA"** realizar el pago de la siguiente forma:

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los treinta días hábiles posteriores a la recepción de los entregables, a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**, a través del Departamento de Servicios Generales, previa presentación y validación del CFDI correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

Para efectos del pago anterior, **"LA EMPRESA"** deberá realizar la facturación por presupuesto asignado conforme a la clave presupuestaria señalada en el numeral **I.8.**

El CFDI deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los siguientes datos fiscales:

- **Nombre:** Gobierno del Estado de Oaxaca.
- **RFC:** GEO621201KIA.
- **Régimen Fiscal:** Personas Morales con Fines no Lucrativos.
- **Domicilio fiscal:** Carretera Oaxaca Istmo, kilómetro 11.5 S.N. 7, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

El trámite de solicitud del pago se realizará a través del Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa de **"LA SECRETARÍA"**, quién será la responsable de solicitar a la Dirección Administrativa de esta, el pago correspondiente; **"LA EMPRESA"** deberá presentar el comprobante fiscal digital en un horario de 09:00 a 17:00 horas, en la planta baja del edificio "D", Saúl Martínez, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

En caso de presentar el CFDI errores o deficiencias, **"LA SECRETARÍA"**, no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que, dentro de los diez días naturales posteriores a la entrega, le informará por escrito a **"LA EMPRESA"**, la cual deberá entregar el CFDI corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera **"LA EMPRESA"**, ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación de la solicitud por escrito del reintegro por parte de **"LA SECRETARÍA"**. Cumplido dicho plazo, **"LA EMPRESA"** deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan



efectivamente a disposición de "LA SECRETARÍA".

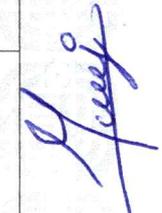
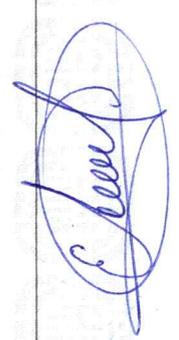
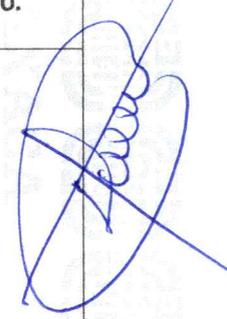
Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por "LA EMPRESA", y "LA SECRETARÍA" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

**CUARTA. CARACTERÍSTICAS. "LA EMPRESA"** se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar lo siguiente:

LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
1	MARCA: DODGE TIPO: DURANGO MOELO: 2012 N° DE SERIE: 1C4RDHDG7 EC337191 PLACA: TLZ7208	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS QUE CONSISTE EN: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desbaste de pastillas y discos.</li> <li>• Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>• Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>• Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>• Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>• Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>• Purga del sistema de frenos.</li> </ul> CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de filtro de aceite.</li> <li>• Suministro aceite multigrado 20W50 a nivel especificado.</li> </ul> SERVICIO PREVENTIVO A CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste de cremallera.</li> <li>• Cambio de bujes de horquillas inferiores lado frontal.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$18,860.00
2	MARCA: RAM TIPO: PICK UP MODELO: 2013 N° DE SERIE: 3C6SRADT5 DG503640 PLACAS: RY18293	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de filtro de aceite.</li> <li>• Suministro aceite multigrado 20W50 a nivel especificado.</li> </ul> CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de porta filtro.</li> <li>• Instalación de filtro nuevo.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$1,697.40
3	MARCA: NISSAN TIPO: NP300 MODELO: 2016 N° DE SERIE: 3N6AD33C6 GK869881	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de filtro de aceite.</li> <li>• Suministro aceite multigrado 20W50 a nivel.</li> </ul> CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de porta filtro.</li> <li>• Instalación de filtro nuevo.</li> </ul> CAMBIO DE MAZA DE BALERO DELANTERO DERECHO:	SERVICIO	1	\$5,819.00



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
	PLACAS: RY18337	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desmote de reten y balero.</li> <li>Lubricación de balero nuevo con grasa.</li> <li>Instalación reten y balero.</li> </ul> DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE EMBRAGUE: <ul style="list-style-type: none"> <li>Disco de embrague desgastado.</li> <li>Desmontaje de embrague.</li> <li>Extracción de plato y disco de embrague.</li> <li>Rectificado de volante motor.</li> <li>Instalación de volante motor y cojinete.</li> <li>Purga de aire del sistema hidráulico.</li> <li>Cambio de cilindro receptor.</li> </ul> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul>			
4	MARCA: JEEP GRAND TIPO: CHEROKEE MODELO: 2013 N° DE SERIE: 1C4RJFBT8D C585283 PLACAS: TLV8814	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS TIPO CERÁMICA: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de pastillas y discos.</li> <li>Instalación de herrajes nuevos.</li> <li>Montaje de pastillas y discos nuevos.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> CAMBIO DE DISCOS DELANTEROS (DERECHO E IZQUIERDO): <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de pastillas y discos.</li> <li>Instalación de herrajes nuevos.</li> <li>Instalación de discos nuevos.</li> <li>Montaje de pastillas.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$9,500.00
5	MARCA: NISSAN TIPO: FRONTIER	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS TIPO CERÁMICA: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de pastillas y discos.</li> <li>Instalación de herrajes nuevos.</li> <li>Rectificado de discos.</li> <li>Montaje de pastillas y discos.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$1,658.50





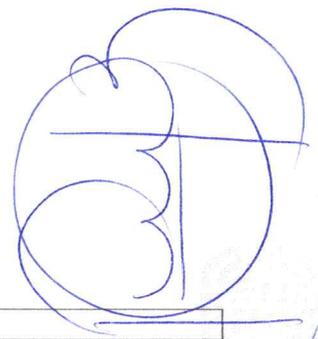
LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
	MODELO: 2014 N° DE SERIE: 3N6DD23T8 EK086257 PLACAS: RY18307	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>• Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>• Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>• Purga del sistema de frenos.</li> </ul> CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de filtro de aceite.</li> <li>• Suministro aceite multigrado 20W50 a nivel especificado.</li> </ul>			
6	MARCA: FORD TIPO: ECOSPORT MODELO: 2007 N° DE SERIE: 9BFUT35F27 8830424 PLACAS: TLZ7206	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS TIPO CERÁMICA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmontaje de pastillas y discos.</li> <li>• Instalación de herrajes nuevos.</li> <li>• Rectificado de discos.</li> <li>• Montaje de pastillas y discos.</li> <li>• Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>• Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>• Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>• Purga del sistema de frenos.</li> </ul> MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y AJUSTE AL SISTEMA DE FRENOS TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desbaste de pastillas y tambores.</li> <li>• Limpieza de pistones y cubre polvos.</li> <li>• Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>• Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>• Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>• Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>• Purga del sistema de frenos.</li> </ul> MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar vida útil del líquido refrigerante.</li> <li>• Cambio de sensores de temperatura.</li> <li>• Desmontaje y limpieza exterior de radiador.</li> <li>• Sondeo de radiador.</li> <li>• Montaje de radiador.</li> <li>• Cambio y suministro de líquido refrigerante a nivel recomendado.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$4,700.00
7	MARCA: NISSAN TIPO: NP300 MODELO: 2016 N° DE SERIE: 3N6AD33C1 GK866564	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS TIPO CERÁMICA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmontaje de pastillas y discos.</li> <li>• Instalación de herrajes nuevos.</li> <li>• Rectificado de discos.</li> <li>• Montaje de pastillas y discos.</li> <li>• Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>• Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$8,473.00



LOTE ÚNICO					
PART IDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
	PLACAS: RY18305	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> <p>MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y AJUSTE AL SISTEMA DE FRENOS TRASEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> </ul> <p>CAMBIO DE MAZA DE BALERO DELANTERO IZQUIERDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmote de reten y balero.</li> <li>Lubricación de balero nuevo con grasa.</li> <li>Instalación de reten y balero.</li> </ul> <p>CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de filtro de aceite.</li> <li>Suministro aceite multigrado 20W50 a nivel especificado.</li> </ul> <p>CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de filtro de combustible.</li> <li>Instalación filtro de combustible.</li> </ul> <p>CAMBIO DE FILTRO DE AIRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza de porta filtro.</li> <li>Instalación de filtro nuevo.</li> </ul>			
8	MARCA: NISSAN TIPO: FRONTIER MODELO: 2014 N° DE SERIE: 3N6DD23T6 EK096513 PLACAS: RY18320	<p>CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de filtro de aceite.</li> <li>Suministro aceite multigrado 20W50 a nivel especificado.</li> </ul> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS, DELANTEROS Y TRASEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de cliper y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> </ul> <p>CAMBIO DE RADIADOR CON ANTIBULLENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vaciado de líquido refrigerante.</li> <li>Extracción de radiador.</li> <li>Instalación de radiador nuevo.</li> <li>Llenado del radiador y depósito de refrigerante.</li> <li>Purga del sistema de enfriamiento.</li> </ul> <p>CAMBIO DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DELANTEROS:</p>	SERVICIO	1	\$9,915.00



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de amortiguadores, bases y resortes.</li> <li>Montaje de amortiguadores nuevos, bases y resortes.</li> <li>Alineación por computadora.</li> </ul> CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLA INFERIOR IZQUIERDA: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de horquilla.</li> <li>Extracción de bujes.</li> <li>Instalación de bujes nuevos.</li> <li>Montaje de horquilla.</li> </ul> CAMBIO DE ROTULAS DE SUSPENSIÓN SUPERIORES: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de rótulas.</li> <li>Instalación de rótulas nuevas.</li> <li>Alineación por computadora.</li> </ul>			
9	MARCA: CHEVROLET TIPO: AVEO MODELO: 2016 N° DE SERIE: 3G1TA5AF9G L108701 PLACAS: TLZ7230	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas discos.</li> <li>Limpieza de pistones de cílper y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> CAMBIO DE SENSORES DE OXÍGENO (BANCO 1 Y BANCO 2): <ul style="list-style-type: none"> <li>Extracción de sensores.</li> <li>Instalación de sensores nuevos.</li> </ul> CAMBIO Y PROGRAMACIÓN DE SENSOR DE ÁRBOL DE LEVAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de tapa cubre polvo de poleas de árboles de levas.</li> <li>Extracción de sensor de árbol de levas.</li> <li>Instalación de sensor nuevo de árbol de levas.</li> <li>Armado de tapa cubre polvo de poleas de árboles de levas.</li> <li>Programación de sensor.</li> </ul> CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLA IZQUIERDA: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de horquilla.</li> <li>Extracción de bujes.</li> <li>Instalación de bujes nuevos.</li> <li>Montaje de horquilla.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$5,225.00
10	MARCA: NISSAN TIPO: XTRAIL MODELO: 2018 N° DE SERIE: JN8BT27T7J W090164	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$970.00



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
	PLACAS: TLR2258	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> REVISIÓN DE PUNTOS MECÁNICOS POR KILOMETRAJE: <ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de vida útil de batería.</li> <li>Verificación de niveles.</li> <li>Revisión de neumáticos.</li> <li>Revisión de tren motriz.</li> <li>Revisión de suspensión.</li> <li>Revisión de limpiaparabrisas.</li> <li>Revisión de luces altas, bajas y niebla.</li> <li>Revisión de nivel de líquido refrigerante.</li> <li>Revisión de balatas y discos.</li> </ul> AFINACIÓN MAYOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de filtro de aceite.</li> <li>Suministro aceite sintético 2W30 a nivel especificado.</li> <li>Cambio de 4 bujías nuevas con electrodo central de iridium.</li> <li>Cambio de filtro de aire nuevo.</li> <li>Lavado de inyectores en laboratorio.</li> <li>Limpieza de cuerpo de aceleración.</li> <li>Cambio de filtro nuevo de gasolina.</li> <li>Cambio de filtro de polen.</li> </ul>			
11	MARCA: NISSAN TIPO: FRONTIER MODELO: 2014 N° DE SERIE: 3N6DD23T3 EK088756 PLACAS: RY18323	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LUCES DELANTERAS Y TRASERAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema eléctrico de luces delanteras y traseras con cables en mal estado, conectores con cortos, corrosión, bombillas y fusibles fundidos.</li> <li>Desmontaje y lavado de calaveras.</li> <li>Reemplazo de cables y conectores en mal estado.</li> <li>Reemplazo de bombillas nuevas.</li> <li>Cambio de fusibles de 10A.</li> <li>Montaje de calaveras.</li> <li>Aislamiento de calaveras.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$2,570.00

*[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page]*



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
12	MARCA: NISSAN TIPO: FRONTIER MODELO: 2014 N° DE SERIE: 3N6DD23T2 EK100122 PLACAS: RY18336	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN DELANTERA: <ul style="list-style-type: none"> <li>Amortiguadores con pérdida de aceite.</li> <li>Bujes de horquillas en mal estado.</li> <li>Tornillos estabilizadores con holgura.</li> <li>Gomas de barra estabilizadora con exceso de desgaste.</li> <li>Bases de amortiguadores con óxido y desgaste excesivo.</li> <li>Cambio de amortiguadores hidráulicos nuevos.</li> <li>Cambio de bases de amortiguadores nuevas.</li> <li>Desmontaje de horquillas.</li> <li>Extracción y cambio de bujes nuevos de horquillas</li> <li>Cambio de tornillos estabilizadores nuevos.</li> <li>Cambio de gomas nuevas de barra estabilizadora.</li> <li>Alineación y balanceo por computadora.</li> </ul> AFINACIÓN MAYOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de filtro de aceite</li> <li>Suministro aceite multigrado 20W50 a nivel especificado.</li> <li>Cambio de 4 bujías nuevas punta platino NP AEBKR5EGP.</li> <li>Cambio de filtro de aire nuevo.</li> <li>Lavado de inyectores en laboratorio.</li> <li>Limpieza de cuerpo de aceleración.</li> <li>Cambio de filtro nuevo de gasolina.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$6,670.00
13	MARCA: VOLKSWAG EN TIPO: JETTA MODELO: 2016 N° DE SERIE: 3VW1M1AJX GM280942 PLACAS: TLZ7229	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas y discos.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$10,670.00



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO: <ul style="list-style-type: none"> <li>Fuga de gas refrigerante en el condensador del sistema de aire acondicionado.</li> <li>Compresor de aire acondicionado dañado.</li> <li>Desmontaje de condensador y compresor de aire acondicionado.</li> <li>Extracción e instalación de condensador y compresor nuevos del sistema de aire acondicionado.</li> <li>Recarga de gas refrigerante.</li> <li>Cambio de banda de accesorios.</li> <li>Cambio de filtro de polen de cabina.</li> </ul>			
14	MARCA: FORD TIPO: RANGER MODELO: 2009 N° DE SERIE: 8AFDT50D2 96206299 PLACAS: RY18334	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> CAMBIO DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DELANTEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de amortiguadores, bases y resortes.</li> <li>Montaje de amortiguadores nuevos, bases y resortes.</li> <li>Alineación por computadora.</li> </ul> CAMBIO DE BUJES DE SUSPENSIÓN DELANTEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Extracción de bujes.</li> <li>Instalación de bujes nuevos.</li> </ul> CAMBIO DE CALAVERAS (UNIDAD COMPLETA): <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de calaveras.</li> <li>Extracción y cambio de bombillas en unidad nueva.</li> <li>Instalación de calaveras nuevas.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$6,898.00
15	MARCA: FORD TIPO: 3 TONS. F350 MODELO: 2008 N° DE SERIE: 3FEKF36L98 MA34903	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$10,970.00



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
	PLACAS: RY18333	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE EMBRAGUE: <ul style="list-style-type: none"> <li>Disco de embrague desgastado.</li> <li>Cilindro maestro de embrague dañado.</li> <li>Desmontaje de embrague.</li> <li>Extracción de plato y disco de embrague.</li> <li>Rectificado de volante motor.</li> <li>Instalación de volante motor y cojinete.</li> <li>Cambio de cilindro receptor.</li> <li>Cambio de cilindro maestro de embrague.</li> <li>Cambio de fluido hidráulico.</li> <li>Purga de aire del sistema hidráulico.</li> </ul> MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobar vida útil del líquido refrigerante.</li> <li>Cambio de sensores de temperatura.</li> <li>Desmontaje y limpieza exterior de radiador.</li> <li>Sondeo de radiador.</li> <li>Montaje de radiador.</li> <li>Cambio y suministro de líquido refrigerante a nivel recomendado.</li> </ul>			
16	MARCA: FORD TIPO: ECOSPORT MODELO: 2005 N° DE SERIE: 9BFUT35F55 8648861 PLACAS: TLZ7224	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> DIAGNÓSTICO Y PUESTA A PUNTO DEL MOTOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cables de bujías en mal estado.</li> <li>Bujías carbonizadas.</li> <li>Reemplazo e instalación de cables de bujías.</li> <li>Cambio de 4 bujías punta platino.</li> <li>Escaneo por computadora.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$7,970.00
17	MARCA: HONDA TIPO: MOTOCICLETA MODELO: 2010	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas y discos.</li> <li>Limpieza de pinzas y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de pasadores deslizantes.</li> <li>Cambio de latiguillos.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$1,260.00



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
	N° DE SERIE: 9C2JC3066A R001436 PLACAS: R5BA3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> AFINACIÓN MAYOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de filtro de aceite.</li> <li>Suministro aceite multigrado 20W50 a nivel especificado.</li> <li>Cambio de 1 bujía nueva punta platino.</li> <li>Cambio de filtro de aire nuevo.</li> <li>Lavado de carburador.</li> <li>Cambio de filtro nuevo de gasolina.</li> <li>Ajuste de cadena.</li> <li>Lubricación de cable clutch y acelerador.</li> <li>Verificar estado útil del líquido de frenos.</li> <li>Revisar y rellenar nivel de líquido de batería.</li> </ul>			
18	MARCA: NISSAN TIPO: FRONTIER MODELO: 2014 N° DE SERIE: 3N6DD23T0 EK101396 PLACAS: RY18313	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE ALTERNADOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Rodamientos en mal estado.</li> <li>Escobilla del regulador de tensión y anillo de colector quemados.</li> <li>Banda en mal estado.</li> <li>Reemplazo de rodamiento.</li> <li>Cambio de escobilla del regulador de tensión y anillo de colector.</li> <li>Cambio de banda.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$5,420.00
19	MARCA: NISSAN TIPO: FRONTIER MODELO: 2014 N° DE SERIE: 3N6DD23T8 EK108242 PLACAS: RY18321	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de amortiguadores.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$8,970.00



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de bases de amortiguadores.</li> </ul> CAMBIO DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DELANTEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de amortiguadores nuevos.</li> <li>• Montaje de amortiguadores.</li> <li>• Alineación por computadora.</li> </ul> CAMBIO DE BOMBA DE AGUA CON ANTIBULLENTE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extracción de bomba de agua.</li> <li>• Cambio de bomba de agua nueva.</li> <li>• Suministro de líquido refrigerante a nivel recomendado.</li> </ul>			
20	MARCA: NISSAN TIPO: FRONTIER MODELO: 2014 N° DE SERIE: 3N6DD23T7 EK100004 PLACAS: RY18312	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>• Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>• Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>• Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>• Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>• Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>• Purga del sistema de frenos.</li> </ul> MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar vida útil del líquido refrigerante.</li> <li>• Cambio de sensores de temperatura.</li> <li>• Desmontaje y limpieza exterior de radiador.</li> <li>• Sondeo de radiador.</li> <li>• Cambio y suministro de líquido refrigerante a nivel recomendado.</li> <li>• Montaje de radiador.</li> <li>• Cambio y suministro de líquido refrigerante a nivel recomendado.</li> </ul> REPARACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE DIFERENCIAL: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de piñón.</li> <li>• Cambio de corona.</li> <li>• Cambio de balero de piñón.</li> <li>• Lubricación de diferencial.</li> <li>• Cambio de junta de carcasa.</li> <li>• Lubricación.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$10,420.00
21	MARCA: NISSAN TIPO: NP300 MODELO: 2016 N° DE SERIE: 3N6AD33C9 GK868451 PLACAS: RS2882A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>• Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>• Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>• Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>• Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$4,670.00



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> AFINACIÓN MAYOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de filtro de aceite</li> <li>Suministro aceite multigrado 20W50 a nivel especificado.</li> <li>Cambio de 4 bujías iridium.</li> <li>Cambio de filtro de aire nuevo.</li> <li>Lavado de inyectores en laboratorio.</li> <li>Limpieza de cuerpo de aceleración.</li> <li>Cambio de filtro nuevo de gasolina.</li> </ul> REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LUCES DELANTERAS Y TRASERAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema eléctrico de luces delanteras y traseras con cables en mal estado, conectores con cortos, corrosión, bombillas y fusibles fundidos.</li> <li>Desmontaje y lavado de calaveras y faros principales.</li> <li>Reemplazo de cables y conectores en mal estado.</li> <li>Reemplazo de bombillas H4 nuevas.</li> <li>Cambio de fusibles de 15A.</li> <li>Montaje de calaveras.</li> <li>Aislamiento de calaveras.</li> </ul>			
22	MARCA: NISSAN TIPO: FRONTIER MODELO: 2014 N° DE SERIE: 3N6DD23TO EK092618 PLACAS: RY18324	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de amortiguadores.</li> <li>Cambio de bases de amortiguadores.</li> </ul> CAMBIO DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DELANTEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de amortiguadores nuevos.</li> <li>Montaje de amortiguadores.</li> <li>Alineación por computadora.</li> </ul> REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE: <ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza exterior de cárter de motor.</li> <li>Sellado de cárter de motor.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$10,170.00
23	MARCA: NISSAN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS:	SERVICIO	1	\$13,530.00



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
	TIPO: NP300 MODELO: 2016 N° DE SERIE: 3N6AD33C6 GK868083 PLACAS: RX84416	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> CAMBIO DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DELANTEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de amortiguadores.</li> <li>Cambio de amortiguadores nuevos.</li> <li>Montaje de amortiguadores.</li> </ul> CAMBIO DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de amortiguadores.</li> <li>Cambio de amortiguadores nuevos.</li> <li>Montaje de amortiguadores.</li> <li>Alineación y balanceo por computadora.</li> </ul> MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobar vida útil del líquido refrigerante.</li> <li>Cambio de sensores de temperatura.</li> <li>Desmontaje y limpieza exterior de radiador.</li> <li>Sondeo de radiador.</li> <li>Montaje de radiador.</li> <li>Cambio y suministro de líquido refrigerante a nivel recomendado.</li> </ul>			
24	MARCA: FORD TIPO: RANGER MODELO: 2008 N° DE SERIE: 8AFDT50D9 86189869 PLACAS: RY18308	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Nivelación y rellenado del nivel del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de tapa de punterías.</li> <li>Limpieza de tapa de punterías.</li> <li>Cambio de junta de punterías.</li> <li>Sellado de tapa de punterías.</li> </ul> CAMBIO DE BOMBA DE AGUA CON ANTIBULLENTE: <ul style="list-style-type: none"> <li>Extracción de bomba de agua.</li> <li>Cambio de bomba de agua nueva.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$7,870.00



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Suministro de líquido refrigerante a nivel recomendado.</li> </ul> CAMBIO DE CALAVERAS (UNIDAD COMPLETA): <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de calaveras.</li> <li>Extracción y cambio de bombillas en unidad nueva.</li> <li>Instalación y sellado de calaveras nuevas.</li> </ul>			
25	MARCA: NISSAN TIPO: PATHFINDER MODELO: 2017 N° DE SERIE: 5N1AR2MN7 HC900931 PLACAS: U82AWW	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Cambio y suministro de líquido de frenos DOT 4 a nivel recomendado.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> REVISIÓN DE PUNTOS MECÁNICOS POR KILOMETRAJE: <ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de vida útil de batería.</li> <li>Verificación de niveles.</li> <li>Revisión de neumáticos.</li> <li>Revisión de tren motriz.</li> <li>Revisión de suspensión.</li> <li>Revisión de limpiaparabrisas.</li> <li>Revisión de luces altas, bajas y niebla.</li> <li>Revisión de nivel de líquido refrigerante.</li> <li>Revisión de balatas y discos.</li> </ul> AFINACIÓN MAYOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de filtro de aceite</li> <li>Suministro aceite sintético 2W30 a nivel especificado.</li> <li>Cambio de 4 bujías nuevas con electrodo central de iridium.</li> <li>Cambio de filtro de aire nuevo.</li> <li>Lavado de inyectores en laboratorio.</li> <li>Limpieza de cuerpo de aceleración.</li> <li>Cambio de filtro nuevo de gasolina.</li> <li>Cambio de filtro de polen.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$9,470.00
26	MARCA: NISSAN TIPO: FRONTIER MODELO: 2014 N° DE SERIE: 3N6DD23T2 EK097125 PLACAS: RY18315	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$16,933.80



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio y suministro de líquido de frenos DOT 3 a nivel recomendado.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE EMBRAGUE: <ul style="list-style-type: none"> <li>Disco de embregue desgastado.</li> <li>Cilindro maestro de embrague dañado.</li> <li>Desmontaje de embrague.</li> <li>Extracción de plato y disco de embrague.</li> <li>Rectificado de volante motor.</li> <li>Instalación de volante motor y cojinete.</li> <li>Cambio de cilindro receptor.</li> <li>Cambio de fluido hidráulico.</li> <li>Purga de aire del sistema hidráulico.</li> </ul> CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de amortiguadores.</li> <li>Cambio de bases de amortiguadores.</li> </ul> CAMBIO DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DELANTEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de amortiguadores nuevos.</li> <li>Montaje de amortiguadores.</li> <li>Alineación por computadora.</li> </ul> CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE: <ul style="list-style-type: none"> <li>Extracción de bomba de aceite.</li> <li>Limpieza de cárter.</li> <li>Cambio de junta de cárter y sellado.</li> <li>Cambio de filtro de aceite.</li> <li>Suministro aceite multigrado 20W50 a nivel especificado.</li> </ul>			
27	MARCA: CHEVROLET TIPO: TORNADO MODELO: 2006 N° DE SERIE: 93CXM8029 6C160460 PLACAS: RY18326	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Cambio y suministro de líquido de frenos DOT 3 a nivel recomendado.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN DELANTERA: <ul style="list-style-type: none"> <li>Amortiguadores con pérdida de aceite.</li> <li>Bujes de horquillas en mal estado.</li> <li>Tornillos estabilizadores con holgura.</li> <li>Bases de amortiguadores con oxido y desgaste excesivo.</li> <li>Cambio de amortiguadores hidráulicos nuevos.</li> <li>Cambio de bases de amortiguadores nuevas.</li> <li>Desmontaje de horquillas.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$9,370.00



LOTE ÚNICO

PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Extracción y cambio de bujes nuevos de horquillas</li> <li>Cambio de tornillos estabilizadores nuevos.</li> <li>Alineación y balanceo por computadora.</li> </ul> MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobar vida útil del líquido refrigerante.</li> <li>Cambio de sensores de temperatura.</li> <li>Desmontaje y limpieza exterior de radiador.</li> <li>Sondeo de radiador.</li> <li>Montaje de radiador.</li> <li>Cambio y suministro de líquido refrigerante a nivel recomendado.</li> </ul>			
28	MARCA: NISSAN TIPO: FRONTIER MODELO: 2014 N° DE SERIE: 3N6DD23TIE K096418 PLACAS: RY18314	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> MANTENIMIENTO Y PROGRAMACIÓN DE DIFERENCIAL: <ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza de piñón.</li> <li>Limpieza de corona.</li> <li>Cambio de balero de piñón.</li> <li>Lubricación de diferencial.</li> <li>Limpieza de carcasa.</li> <li>Cambio de junta de carcasa.</li> <li>Lubricación.</li> </ul> CAMBIO DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DELANTEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de amortiguadores.</li> <li>Cambio de amortiguadores nuevos.</li> <li>Montaje de amortiguadores.</li> </ul> CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES (DERECHA E IZQUIERDA): <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de horquillas.</li> <li>Instalación de horquillas nuevas con bujes y rótula.</li> <li>Alineación por computadora.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$12,296.00
29	MARCA: NISSAN TIPO: FRONTIER MODELO: 2014 N° DE SERIE: 3N6DD23T2 EK108401	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$5,170.00



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
	PLACAS: RX94597	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de amortiguadores.</li> <li>Cambio de bases de amortiguadores.</li> </ul> CAMBIO DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DELANTEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de amortiguadores nuevos.</li> <li>Montaje de amortiguadores.</li> <li>Alineación por computadora.</li> </ul>			
30	MARCA: HONDA TIPO: MOTOCICLETA MODELO: 2010 N° DE SERIE: 9C2JC3066A R001341 PLACAS: R5BA1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas y discos.</li> <li>Limpieza de pinzas y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de pasadores deslizantes.</li> <li>Cambio de latiguillos.</li> <li>Cambio y nivelación del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$970.00
31	MARCA: NISSAN TIPO: FRONTIER MODELO: 2014 N° DE SERIE: 3N6DD23T7 EK099968 PLACAS: RY18310	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> CAMBIO DE BOMBA DE AGUA CON ANTIBULLENTE: <ul style="list-style-type: none"> <li>Extracción de bomba de agua.</li> <li>Cambio de bomba de agua nueva.</li> <li>Suministro de líquido refrigerante a nivel recomendado.</li> </ul> REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE DE MOTOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza de cárter motor.</li> <li>Sellado de cárter de motor.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$7,170.00
32	MARCA: FORD TIPO: ESCAPE MODELO: 2009 N° DE SERIE: 1FMCU0279 9KB60855	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$15,940.00



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
	PLACAS: TLZ7205	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación del estado del líquido de frenos.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> DIAGNÓSTICO, REPARACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA: <ul style="list-style-type: none"> <li>Módulo de dirección asistida dañado.</li> <li>Deformación en barra de torsión de la válvula de control de flujo.</li> <li>Fuga de líquido hidráulico.</li> <li>Desmontaje de caja de dirección.</li> <li>Desarmado de caja de dirección.</li> <li>Reemplazo de válvula de control de flujo.</li> <li>Reemplazo de retenes.</li> <li>Montaje de caja de dirección.</li> <li>Cambio de módulo de dirección asistida.</li> <li>Suministro de líquido hidráulico.</li> <li>Ajuste de cremalleras.</li> </ul> CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de tapa de punterías.</li> <li>Limpieza de tapa de punterías.</li> <li>Cambio de junta de punterías.</li> <li>Sellado de tapa de punterías.</li> </ul> CAMBIO DE SOPORTES DE SUJECIÓN DE MOTOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de soporte de motor lado caja.</li> <li>Montaje de soporte de motor lado caja.</li> <li>Desmontaje de soporte de motor lado derecho.</li> <li>Montaje de soporte de motor lado derecho.</li> </ul>			
33	MARCA: NISSAN TIPO: FRONTIER MODELO: 2014 N° DE SERIE: 3N6DD23T2 EK108351 PLACAS: RY18311	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> AFINACIÓN MAYOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de filtro de aceite.</li> <li>Suministro aceite multigrado 20W50 a nivel especificado.</li> <li>Cambio de 4 bujías nuevas punta platino NP AEBKR5EGP.</li> <li>Cambio de filtro de aire nuevo.</li> <li>Lavado de inyectores en laboratorio.</li> <li>Limpieza de cuerpo de aceleración.</li> <li>Cambio de filtro nuevo de gasolina.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$9,970.00
34	MARCA: NISSAN TIPO: FRONTIER MODELO: 2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$5,870.00



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
	N° DE SERIE: 3N6DD23T8 EK092818 PLACAS: RS2039A	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Suministro de líquido de frenos DOT 3 a nivel recomendado.</li> <li>Purga del sistema de frenos</li> </ul> CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de filtro de aceite.</li> <li>Suministro aceite multigrado 20W50 a nivel especificado.</li> </ul> CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de amortiguadores.</li> <li>Cambio de bases de amortiguadores.</li> </ul> CAMBIO DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DELANTEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de amortiguadores nuevos.</li> <li>Montaje de amortiguadores.</li> <li>Alineación por computadora.</li> </ul>			
35	MARCA: NISSAN TIPO: NP300 MODELO: 2016 N° DE SERIE: 3N6AD33CX GK868345 PLACAS: RY18294	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Suministro de líquido de frenos DOT 3 a nivel recomendado.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN DELANTERA: <ul style="list-style-type: none"> <li>Amortiguadores con vástago deformado.</li> <li>Bujes de horquillas en mal estado.</li> <li>Tornillos estabilizadores con holgura.</li> <li>Gomas de barra estabilizadora con desgaste.</li> <li>Cambio gomas de barra estabilizadora con desgaste.</li> <li>Cambio de amortiguadores hidráulicos nuevos.</li> <li>Desmontaje de horquillas.</li> <li>Extracción y cambio de bujes nuevos de horquillas.</li> <li>Cambio de tornillos estabilizadores nuevos.</li> <li>Alineación y balanceo por computadora.</li> </ul> MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobar vida útil del líquido refrigerante.</li> <li>Cambio de sensores de temperatura.</li> <li>Desmontaje y limpieza exterior de radiador.</li> <li>Sondeo de radiador.</li> <li>Montaje de radiador.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$9,770.00



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio y suministro de líquido refrigerante a nivel recomendado.</li> </ul>			
36	MARCA: NISSAN TIPO: FRONTIER MODELO: 2014 N° DE SERIE: 3N6DD23T7 EK101279 PLACAS: RY18288	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Rellenado de líquido de frenos DOT 3 a nivel recomendado.</li> </ul> CAMBIO DE BOMBA DE AGUA CON ANTIBULLENTE: <ul style="list-style-type: none"> <li>Extracción de bomba de agua.</li> <li>Cambio de bomba de agua nueva.</li> <li>Suministro de líquido refrigerante a nivel recomendado.</li> </ul> CAMBIO DE 2 TORNILLOS ESTABILIZADORES DE SUSPENSIÓN: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje y montaje de tornillos estabilizadores derecho e izquierdo.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$3,970.00
37	MARCA: NISSAN TIPO: FRONTIER MODELO: 2014 N° DE SERIE: 3N6DD23TX EK101826 PLACAS: RY18287	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> </ul> CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS Y NIVELACIÓN DE FLUIDOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de bomba de frenos.</li> <li>Montaje de bomba de frenos.</li> <li>Suministro de líquido de frenos a nivel especificado.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul> CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de amortiguadores.</li> <li>Cambio de bases de amortiguadores.</li> </ul> CAMBIO DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DELANTEROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de amortiguadores nuevos.</li> <li>Montaje de amortiguadores.</li> <li>Alineación por computadora.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$9,070.00
38	MARCA: FORD TIPO: FIESTA MODELO: 2006 N° DE SERIE: 9BFBT10NX 68413920	AFINACIÓN MAYOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de filtro de aceite.</li> <li>Suministro aceite multigrado 20W50 a nivel especificado.</li> <li>Cambio de 4 bujías nuevas punta platino.</li> <li>Cambio de filtro de aire nuevo.</li> <li>Lavado de inyectores en laboratorio.</li> <li>Limpieza de cuerpo de aceleración.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$6,620.00



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
	PLACAS: TLZ7202	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de filtro nuevo de gasolina.</li> </ul> <b>MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar vida útil del líquido refrigerante.</li> <li>• Cambio de sensores de temperatura.</li> <li>• Desmontaje y limpieza exterior de radiador.</li> <li>• Sondeo de radiador.</li> <li>• Montaje de radiador.</li> <li>• Cambio y suministro de líquido refrigerante a nivel recomendado.</li> </ul> <b>CAMBIO DE ACUMULADOR:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmontaje de acumulador.</li> <li>• Limpieza de base de acumulador.</li> <li>• Instalación de acumulador.</li> <li>• Suministro de 2 anti-sulfatos para poste de batería.</li> </ul>			
39	MARCA: VOLKSWAG EN TIPO: POINTER MODELO: 2007 N° DE SERIE: 9BWCC05W 17P000842 PLACAS: TLZ7195	<b>REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENCENDIDO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmontaje de motor de arranque.</li> <li>• Cambio eje de volante de inicio.</li> <li>• Cambio de escobillas.</li> <li>• Cambio de relé conector completo.</li> <li>• Cambio de rodamiento.</li> <li>• Montaje de motor de arranque.</li> </ul> <b>MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar vida útil del líquido refrigerante.</li> <li>• Cambio de sensores de temperatura.</li> <li>• Desmontaje y limpieza exterior de radiador.</li> <li>• Sondeo de radiador.</li> <li>• Montaje de radiador.</li> <li>• Cambio y suministro de líquido refrigerante a nivel recomendado.</li> </ul> <b>REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN DELANTERA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amortiguadores con vástago deformado y fuga de líquido hidráulico.</li> <li>• Bujes de horquillas en mal estado.</li> <li>• Horquillas con deformación.</li> <li>• Tornillos estabilizadores con holgura.</li> <li>• Gomas de barra estabilizadora con desgaste.</li> <li>• Cambio gomas de barra estabilizadora.</li> <li>• Cambio de amortiguadores hidráulicos nuevos.</li> <li>• Desmontaje de horquillas.</li> <li>• Cambio de horquillas.</li> <li>• Instalación de bujes de horquillas y rótulas.</li> <li>• Cambio de tornillos estabilizadores nuevos.</li> <li>• Rotación de neumáticos.</li> <li>• Alineación y balanceo.</li> </ul> <b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desbaste de pastillas, discos y tambores.</li> <li>• Limpieza de pistones de mordaza y cubre polvos.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$13,500.00



LOTE ÚNICO					
PARTIDA	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación de vida útil del líquido de frenos.</li> <li>Lubricación y limpieza de herrajes.</li> <li>Suministro de líquido de frenos DOT 3 a nivel recomendado.</li> <li>Purga del sistema de frenos.</li> </ul>			
SUBTOTAL					\$310,965.70
IVA					\$49,754.51
TOTAL					<b>\$360,720.21</b>

Los servicios incluirán: desinstalación, instalación, así como la mano de obra y el suministro de refacciones necesarias que cumplan con las normas de calidad. Asimismo, **"LA EMPRESA"** deberá entregar las piezas que se hayan reemplazado derivado del servicio de mantenimiento.

**"LA EMPRESA"** deberá otorgar como mínimo 30 días naturales de garantía para las refacciones instaladas contra defecto de fabricación, así como 30 días naturales de garantía por la mano de obra realizada, las cuales inician a partir de la recepción del vehículo por parte de la Secretaría de Finanzas.

**QUINTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.** De acuerdo a lo establecido en las cláusulas primera y cuarta del presente Contrato, **"LA EMPRESA"** deberá proporcionar a **"LA SECRETARÍA"** lo siguiente:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS A "LA EMPRESA"	FECHA RECEPCIÓN DE LOS VEHICULOS POR PARTE DE "LA SECRETARÍA"	RESPONSABLE DE VALIDAR EL SERVICIO	LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
1 Y 2	SERVICIO	2	07/02/2023	07/02/2023	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.	EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN EL FAISÁN NÚMERO 132, COLONIA EX HACIENDA CANDIANI, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
3	SERVICIO	1	08/02/2023	09/02/2023		
4, 5, 6 Y 7	SERVICIO	4	10/02/2023	10/02/2023		
8	SERVICIO	1	11/02/2023	12/02/2023		
9	SERVICIO	1	13/02/2023	13/02/2023		
10	SERVICIO	1	15/02/2023	16/02/2023		
11	SERVICIO	1	17/02/2023	18/02/2023		
12, 13, 14 Y 15	SERVICIO	4	19/02/2023	19/02/2023		
16	SERVICIO	1	20/02/2023	21/02/2023		
17, 18 Y 19	SERVICIO	3	22/02/2023	22/02/2023		
20	SERVICIO	1	23/02/2023	24/02/2023		
21, 22, 23 Y 24	SERVICIO	4	25/02/2023	25/02/2023		
25	SERVICIO	1	26/02/2023	27/02/2023		



26	SERVICIO	1	28/02/2023	01/03/2023		
27	SERVICIO	1	02/03/2023	03/03/2023		
28, 29, 30 Y 31	SERVICIO	4	04/03/2023	04/03/2023		
32	SERVICIO	1	05/03/2023	06/03/2023		
33	SERVICIO	1	07/03/2023	08/03/2023		
34, 35, 36 Y 37	SERVICIO	4	09/03/2023	09/03/2023		
38	SERVICIO	1	10/03/2023	11/03/2023		
39	SERVICIO	1	12/03/2023	13/03/2023		

"LA EMPRESA" deberá notificar la entrega de los bienes al Jefe del Departamento de Servicios Generales, con 48 horas de anticipación, al número telefónico 9515016900 extensión 23019.

**SEXTA. SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL CONTRATO.** Le corresponde supervisar, administrar y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa de "LA SECRETARÍA", quien revisará que los entregables cumplan con lo establecido en la cláusula cuarta y quinta del presente instrumento jurídico, y se entreguen en tiempo y forma de conformidad con el mismo para lo cual validará que la recepción de los entregables se realice a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA".

**SÉPTIMA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.** Con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, "LA EMPRESA" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato.

"LA EMPRESA" deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 126 del reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En caso de que "LA EMPRESA" presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige" e incluir la condición: "Para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".



**OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA EMPRESA".** "LA EMPRESA" deberá dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato, así como cumplir con todas las disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, "LA EMPRESA" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como por los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a "LA SECRETARÍA" o a terceros.

"LA EMPRESA" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, "LA EMPRESA" será la única responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

"LA EMPRESA" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración **II.6.**, del presente instrumento, "LA EMPRESA" deberá informarlo por escrito a "LA SECRETARÍA", dentro de los tres días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que "LA EMPRESA" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

**NOVENA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA".** "LA SECRETARÍA" se obliga con "LA EMPRESA" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

**DÉCIMA: VIGENCIA.** La vigencia del presente Contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el 13 de marzo de 2023.

**DÉCIMA PRIMERA. PENAS CONVENCIONALES.** Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo de "LA EMPRESA", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato. En caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones,



Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que **"LA EMPRESA"** deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, según sea el caso.

**"LA EMPRESA"**, queda obligada ante **"LA SECRETARÍA"** a responder por la calidad y profesionalismo de sus bienes o servicios y por cualquier otra responsabilidad en que se incurra en los términos señalados en este Contrato y en la legislación aplicable.

Podrá cobrarse pena convencional:

- A) Cuando no se obtengan los resultados finales del objeto de la contratación descrita en la cláusula primera a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**, dentro del plazo estipulado en el presente Contrato;
- B) Cuando **"LA EMPRESA"**, no proporcione en tiempo los bienes o servicios; y
- C) Cuando **"LA SECRETARÍA"** detecte que **"LA EMPRESA"**, haya subcontratado o cedido totalmente o parcialmente los bienes o servicios objeto de la contratación.

**DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD LABORAL.** **"LA EMPRESA"** se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, **"LAS PARTES"** no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas, por lo que, **"LAS PARTES"** se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

**"LA EMPRESA"**, será responsable ante el personal que ocupe para la prestación del servicio objeto del presente Contrato, del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia laboral y de seguridad social; por lo tanto, responderá de cualquier reclamación que por estos aspectos llegaren a hacer sus empleados a **"LA SECRETARÍA"**, el cual en ningún caso podrá considerarse como patrón solidario o sustituto, quedando obligada a resarcir cualquier erogación que **"LA SECRETARÍA"** llegare a realizar por tal concepto.

**DÉCIMA TERCERA. CESIÓN DE DERECHOS.** **"LA EMPRESA"** no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.



**DÉCIMA CUARTA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.** "LA EMPRESA" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, "LA SECRETARÍA" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, a "LA EMPRESA" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

**DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.** "LA SECRETARÍA" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que "LA EMPRESA" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o Especificaciones Técnicas establecidos en el presente Contrato y a las que se hacen referencia en su cláusula Segunda;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por "LA SECRETARÍA" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por "LA SECRETARÍA" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "LA EMPRESA";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, "LA SECRETARÍA" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los quince días



naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si **"LA SECRETARÍA"** considera que **"LA EMPRESA"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber a **"LA EMPRESA"** por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de diez días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso **A** anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito a **"LA EMPRESA"** dentro de los quince días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso **A** de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciere entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

**DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. "LAS PARTES"** convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por **"LA SECRETARÍA"** sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados;
3. Cuando se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a **"LA SECRETARÍA"**;
4. Cuando a **"LA SECRETARÍA"** le suspendan al recurso financiero.

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, **"LA SECRETARÍA"**, lo notificará a **"LA EMPRESA"** por escrito. **"LA EMPRESA"** estará obligada a devolver a **"LA SECRETARÍA"** en un plazo de diez días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos **"LA SECRETARÍA"** reembolsará a **"LA EMPRESA"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de



conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

**DÉCIMA SÉPTIMA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.** Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, **"LA EMPRESA"** se obliga a obtener de **"LA SECRETARÍA"** la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de **"LA SECRETARÍA"** a **"LA EMPRESA"**, o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de **"LA SECRETARÍA"** por lo que **"LA EMPRESA"** no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**. Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de **"LA SECRETARÍA"** respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose **"LA EMPRESA"** a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros y a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a **"LA SECRETARÍA"** y constar por escrito. Por lo anterior, **"LA EMPRESA"** no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente a un tercero la información resultante.

**"LA EMPRESA"** se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada, en caso de incumplimiento a lo anterior, será causa de rescisión del presente Contrato, independientemente de las responsabilidades



administrativas y/o penales en que se incurra.

**DÉCIMA OCTAVA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.** Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa de **"LA EMPRESA"** y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA SECRETARÍA"**, ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificadorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que **"LA EMPRESA"** no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a ésta el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

**DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre **"LAS PARTES"**, sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.** En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato **"LA EMPRESA"** infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a **"LA SECRETARÍA"**.

**VIGÉSIMA PRIMERA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.** **"LAS PARTES"** convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para **"LAS PARTES"**. En todo caso, **"LAS PARTES"** deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. LEGISLACIÓN.** El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

**VIGÉSIMA TERCERA. JURISDICCIÓN.** Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, **"LAS PARTES"** se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

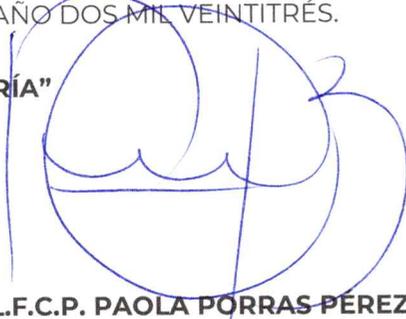
LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS **"LAS PARTES"** DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO AL



CALCE Y MARGEN; EN REYES MANTECÓN, MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, ESTADO DE OAXACA, EL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

**POR "LA SECRETARÍA"**

  
**MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ**  
SECRETARIO DE FINANZAS

  
**L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

  
**LIC. EDWIN GERARDO JERÓNIMO MÉNDEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

**POR "LA EMPRESA"**

  
**C. HERLINDA MONSERRAT MARTÍNEZ MENDIOLA**  
ADMINISTRADORA ÚNICA

TALLER DE AEROMECANICA, AUTOMOTRIZ Y REFACCIONES TOTEC S.A. DE C.V.

TALLER DE AEROMECANICA  
AUTOMOTRIZ Y REFACCIONES



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO SEFIN/DA/DSG/IR/007/2023 QUE TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA PLANTILLA VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA TALLER DE AEROMECANICA, AUTOMOTRIZ Y REFACCIONES TOTEC S.A. DE C.V., DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EXEMPT